

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: ANGIE LIZETH GODOY MONTENEGRO
Demandado: JUAN SEBASTIAN CORTES MORERA
Radicado: 500013110002-2017-00468-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 25 de septiembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Transcurridos más de tres años desde cuando se requirió a la parte demandante para que gestionara lo necesario para obtener la notificación de la admisión de la demanda al demandado JUAN SEBASTIAN CORTES MORERA, sin que se observe gestión alguna tendiente a lograr tal objetivo, se le concede a la demandante ANGIE LIZETH GODOY MONTENEGRO, el término de treinta (30) días, para que comparezca al proceso y se pronuncie en torno al trámite del mismo, en especial en lo relacionado con las gestiones aquí indicadas, so pena de dar aplicación a lo establecido en el numeral 1 del artículo 317 del CGP.

Vencido el término concedido que ingresen estas diligencias para decidir lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c12969e7fa37e65fa4a863e1904dc617efd51c36bad65bcfdc574bd75e661f**

Documento generado en 14/11/2023 12:54:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>